

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 01 JUL 2022

VISTO el Expediente Electrónico N° LTF-EE-2579-2022; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma el Director de Prensa y Difusión Institucional, Dn. Roberto Andrés TOLEDO, solicitaba autorización para su traslado a la ciudad de Río Grande, el día 17 de Junio del corriente año, con motivo de brindar cobertura periodística a la Legisladora Andrea FREITES, quien participó de un encuentro institucional con integrantes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de nuestra Provincia y Grooming Argentina.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la comisión de servicios efectuada por el agente Roberto Andrés TOLEDO, en la fecha indicada en el párrafo precedente.

Que lo actuado se encuentra previsto en Resolución L.P. N° 189/21 y Resolución L.P. N° 200/21, ratificadas por Resolución de Cámara N° 165/21 y Resolución L.P. N° 247/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 256/21.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios efectuada a la ciudad de Río Grande, el día 17 de Junio del corriente año, del Director de Prensa y Difusión Institucional, Dn. Roberto Andrés TOLEDO; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0330/22


Emanuel TRENTINO MARTIRE
Vicepresidente 2°
Poder Legislativo